



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-22213297-GDEBA-DSTYADCIC - Incorporar miembros a CAH CAPySA-DI ROCCO y más

VISTO el expediente N° EX-2021-22213297-GDEBA-DSTYADCIC, por el cual se propicia la designación de varias/os investigadoras/es, pertenecientes al Régimen de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, de la Comisión de Investigaciones Científicas, como miembros de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, y

CONSIDERANDO:

Que el Directorio en su reunión del 18 de agosto de 2021, Acta N° 1532 (ACTA-2021-21455176-GDEBA-CIC), resolvió designar a varias/os miembros en la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal;

Que en el orden n° 8, obran las situaciones de revista de las/os investigadoras/es, pertenecientes al Régimen de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81;

Que dicha gestión se encuadra en lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Orgánica Decreto Ley N° 7385/68 y el artículo 22 del Decreto Reglamentario N° 4686/68;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica – Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Designar a partir del 18 de agosto de 2021, a varias/os investigadoras/es pertenecientes al Régimen de Carrera del Investigador Científico y Tecnológico Decreto Ley N° 9688/81, como miembros de la Comisión Asesora Honoraria en Ciencias Agrícolas, Producción y Salud Animal, cuyos datos se detallan a continuación:

- DI ROCCO, Florencia (DNI 23.692.567, Clase 1973)
- DIAZ, Ana Cristina (DNI 13.552.384, Clase 1959)
- ESTRELLA, María Julia (DNI 17.674.600, Clase 1965)
- MERINO, Mariano Lisandro (DNI 14.108.671, Clase 1960)
- PADOLA, Nora Lía (DNI 16.623.543, Clase 1963)
- TOGNETTI, Jorge Alberto (DNI 13.394.615, Clase 1959)

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.